

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2024

## La Educación Intercultural: Aspectos Psicosociales (MA1/56/1/6)

**Máster**

Máster Universitario en Diversidad Cultural. un Enfoque Multidisciplinar y Transfronterizo

**MÓDULO**

Módulo Específico I: Diversidad Cultural en el Ámbito Educativo

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

6

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1. Las actitudes, estereotipos y prejuicios.
2. Las relaciones intergrupales.
3. La Diversidad Cultural en el contexto familiar y escolar.
4. La convivencia escolar en contextos multiculturales
5. La Intervención psicoeducativa en poblaciones en situaciones de riesgo.
6. La mujer en la sociedad actual: violencia de género, techo de cristal, brecha salarial, etc.
7. Parentalidad positiva y menores. Estudio del Perdón.

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer y apreciar la diversidad cultural y sus diferentes percepciones y valoraciones
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar en contextos internacionales, especialmente fronterizos
- CG03 - Utilizar los principales métodos, diseños y técnicas de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, para desarrollar investigaciones de calidad
- CG04 - Redactar de forma clara y concreta informes de resultados destinados tanto a público experto como a no experto
- CG05 - Interactuar positivamente con otros profesionales de diferentes contextos, demostrando unas buenas estrategias comunicativas, capacidad de argumentación, discusión y negociación
- CG06 - Trabajar de forma autónoma, expresando interés o curiosidad intelectual, demostrando motivación y habilidad en el aprendizaje estratégico y auto-regulado
- CG07 - Que los estudiantes sean capaces de comprender otras formas de vida, costumbres y hábitos culturales de otros contextos geopolíticos
- CG08 - Conocer y valorar críticamente las características singulares de la diversidad cultural de Melilla
- CG09 - Que los estudiantes adquieran y pongan en práctica competencias y habilidades de liderazgo

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Aplicar los principios de la interculturalidad a realidades educativas, organizándolos en programas de intervención
- CE04 - Elaborar y evaluar planes y programas educativos de intervención aplicables en contextos sociopolíticos concretos
- CE07 - Conocer los sistemas educativos y cómo se relacionan con los sistemas sociales
- CE10 - Que los estudiantes vayan adquiriendo una formación que les permita tener opiniones propias y críticas sobre las respuestas educativas a la diversidad cultural
- CE13 - Conocer y valorar planes y programas educativos que sirvan para atender a la diversidad cultural
- CE16 - Diseñar e implementar proyectos de investigación propios del ámbito educativo, aplicables en realidades culturalmente diversas
- CE19 - Aplicar, integrar y ajustar los resultados de la investigación a la práctica profesional de cada especialidad
- CE20 - Conocer y valorar críticamente las políticas en materia migratoria y su proyección



- en las actuaciones profesionales de cada una de las especialidades
- CE22 - Conocer, apreciar y comparar manifestaciones de la diversidad cultural y étnica, tales como tradiciones, hábitos, formas de vida y creaciones artísticas
  - CE23 - Conocer, valorar y comparar las tradiciones, ritos y creencias religiosas, como manifestaciones de la diversidad étnica y cultural
  - CE24 - Analizar el marco legislativo y normativo relacionado con la diversidad cultural y étnica en el ámbito local, nacional e internacional
  - CE25 - Analizar críticamente las consecuencias de la globalización en cada uno de los ámbitos relacionados con cada una de las especialidades
  - CE26 - Conocer y analizar los procesos de identidad y socialización relacionados con la pertenencia a grupos étnicos y culturales

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT02 - Que los estudiantes sepan utilizar estrategias que fomenten los valores asociados a la Interculturalidad y la Cultura de Paz
- CT03 - Conocer y utilizar con precisión la terminología y los conceptos relacionados con la diversidad cultural
- CT04 - Conocer y valorar experiencias y actuaciones realizadas para desarrollar los principios de la Interculturalidad y Cultura de Paz
- CT05 - Conocer y apreciar la situación y la importancia de las relaciones interculturales para la sociedades democráticas
- CT06 - Que los estudiantes adquieran y sepan utilizar capacidades para actuar en situaciones conflictivas mediante la utilización de estrategias de diálogo, mediación, resolución, regulación y transformación de las mismas
- CT07 - Comprometerse con los colectivos mas desfavorecidos y contribuir, en el ámbito de sus competencias, a mejorar la cohesión social y a desarrollar una actitud inclusiva
- CT08 - Respetar y valorar la diversidad cultural y étnica como elemento de enriquecimiento humano

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

#### El alumnado sabrá/comprenderá:

- Definir las actitudes y su influencia en la conducta.
- Identificar las diferentes formas de evaluar las actitudes.
- Analizar las relaciones intergrupales, así como los elementos que las potencian.
- Conocer los principales modelos teóricos centrados en el estudio del prejuicio y el papel que juega dentro del proceso de aculturación.
- Detectar los estereotipos asociados a cada cultura, con el objetivo de realizar una reestructuración cognitiva cuya finalidad se centre en suprimirlos para evitar conflictos.
- Comprender la diversidad multicultural del contexto escolar, los factores etiológicos y agentes implicados en el éxito y/o fracaso escolar la violencia escolar.
- Integrar, en la práctica educativa, modelos de prevención e intervención psicoeducativos que favorezcan la convivencia escolar en contextos plurales.
- Conocer las normativas nacionales e internacionales para el diseño de programas de prevención e intervención en contextos pluriculturales con poblaciones en contextos de riesgo: menores, mujeres, inmigrantes...
- Detectar, en un entorno multicultural, a los menores expuestos a situaciones de riesgo, con el objetivo de diseñar medidas de prevención e intervención para dar respuesta a sus necesidades específicas.
- Formar a profesionales para que trabajen en contextos multiculturales con colectivos en



riesgo, tanto a nivel académico como en el conocimiento de la lengua utilizada mayoritariamente por dicha población.

- Diseñar material específico para cada colectivo adaptándolo a sus necesidades y a sus conocimientos lingüísticos.
- Aplicar los conocimientos psicológicos adquiridos a la práctica socio-educativa derivada de la diversidad cultural.
- Trabajar de forma autónoma, manifestando interés o curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad para aprender de modo estratégico y auto-regulado.
- Interaccionar positivamente con otras personas en diferentes contextos socio-educativos y pluriculturales (tanto formales como no formales), poniendo de manifiesto unas adecuadas habilidades de comunicación, discusión y negociación.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### 1. Marco conceptual.

- 1.1. Actitudes: definición, medidas de la intensidad de la actitud, influencia entre actitudes y conductas.
- 1.2. Las relaciones intergrupales, la reducción del conflicto intergrupar, modelos del conflicto intergrupar.
- 1.3. Modelos contemporáneos en el estudio del prejuicio, el proceso de aculturación, relaciones entre prejuicio y aculturación.

#### 2. Diversidad Cultural en el contexto familiar y escolar

- 2.1. La influencia del contexto familiar como agente de socialización en un contexto multicultural
- 2.2. Variables personales, cognitivas y motivacionales y su incidencia en el éxito/fracaso escolar en un contexto multicultural.
- 2.3. La convivencia escolar en contextos multiculturales.

#### 3. Diversidad cultural y contexto familiar y social: Intervención psicoeducativa en poblaciones en situaciones de riesgo.

- 3.1. Analizar los factores que repercuten en los procesos migratorios.
- 3.2. Estudio y evaluación de los obstáculos con los que se encuentran las mujeres en la sociedad actual: violencia de género, techo de cristal, brecha salarial, etc.
- 3.3. Familia y menores: Estudio del Perdón, Coparentalidad y Parentalidad Positiva.
- 3.4. Analizar los factores y procesos que repercuten en los colectivos en la exclusión social dentro de la sociedad actual.

### PRÁCTICO

- Análisis de casos.
- Seminarios.
- Puestas en común y debates.
- Talleres.
- Análisis de bases de datos.



- Revisión crítica de documentos.
- Análisis de propuestas de intervención.
- Uso de la biblioteca electrónica de la Universidad de Granada.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### BLOQUE I: MARCO CONCEPTUAL

- Alemany-Arrebola, I., Aguilar-García, N., Granda-Ortells, L., y Granda-Vera, J. (2019). Estereotipos de género y práctica de actividad física. *Movimento*, 25, e25082, 20. DOI: <https://doi.org/10.22456/1982-8918.93460>
- Alemany-Arrebola, I., Cortijo-Cantos, A. y Granda-Vera, J. (2020). Mediators of Physical Self-Concept. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 20(78), 353-368. DOI: <http://doi.org/10.15366/rimcafd2020.78.011>
- Alemany-Arrebola, I., González-Gijón, G., Ruiz-Garzón, F., Ortiz-Gómez, M.M. (2019). La percepción de los adolescentes de las prácticas parentales desde la perspectiva de género. *Pedagogía Social*, 33, 127-138. DOI: 10.7179/PSRI\_2019.33.09
- Alemany, I., Jiménez, M. A. y Sánchez, S. (Coords.) (2012). Formación del profesorado para la diversidad cultural. La Muralla.
- Alemany-Arrebola, I., Plaza del Pino, F. y Sánchez-Ojeda, M. A. (2020). Prejudiced Attitudes of Nursing Students in Southern Spain Toward Migrant Patients. *Journal of Transcultural Nursing*, 1-9. <https://doi.org/10.1177/1043659620976803>
- Briñol, P., Falces, C., y Becerra, A. (2007). Actitudes. En J. F. Morales, Gaviria, E., M. Moya, e I. Cuadrado (Coords.), *Psicología Social* (pp. 457-490). Mc-Graw Gill.
- Cuadrado, I. (2007). Psicología Social del prejuicio y la aculturación. En I. Cuadrado e I. Fernández (Coords.), *Psicología Social* (pp. 131-168). Sanz y Torres.
- Granda-Vera, J., Alemany-Arrebola, I. y Aguilar-García, N. (2018). Género y relación con la práctica de la actividad física y el deporte. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 132, 123-141, DOI: [http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2018/2\).132.09](http://dx.doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2018/2).132.09)
- Molero, F. (2007a). Procesos grupales y relaciones intergrupales. En I. Cuadrado e I. Fernández (Coords.), *Psicología Social* (pp. 97- 128). Sanz y Torres.
- Molero, F. (2007b). El estudio del prejuicio en la Psicología Social: definición y causas. En J. F. Morales, E. Gaviria, M. C. Moya, e I. Cuadrado (Coords.), *Psicología Social* (pp. 591-617). Mc-Graw Gill.
- Molero, F. (2007c). Prejuicio y estigma: efectos y posibles soluciones. En J. F. Morales, Gaviria, E., Moya, M.C., e I. Cuadrado (Coords.), *Psicología Social* (pp. 619-640). Mc-Graw Gill.
- Robles-Reina, R., Alemany-Arrebola, I. & Gallardo-Vigil, M.A. (2017). Actitudes Prejuiciosas hacia las personas homosexuales en estudiantes universitarios en Melilla. *MODULEMA. Revista Científica sobre Diversidad Cultural*, 1, 165-186.
- Rojas-Ruiz, G. y Alemany-Arrebola, I. (2016). La percepción del conflicto en alumnos universitarios. La importancia de la formación inicial. *Cultura y Educación*, 28(2), 269-300. DOI: 10.1080/11356405.2016.1158449
- Sánchez, S. y Mesa, M. C. (1998). Actitudes hacia la tolerancia y la cooperación en ambientes multiculturales. *Eirene*.
- Sánchez, S. y Mesa, M. C. (2002). Los relatos de convivencia como recurso didáctico. *Aljibe*.

#### BLOQUE II: DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y ESCOLAR

- Alemany, I., Campoy, C. Ortiz, M.M. y Benzaquén, R. (2015). Las orientaciones de meta en el



alumnado de secundaria: un análisis en un contexto multicultural. *Publicaciones*, 45, 83–100.

Alemany, I., Ortiz, M. M., Rojas, G. y Herrera, L. (2012). Convivencia escolar: percepciones de los profesores de Primaria y Secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla. *Revista Iberoamericana de Educación*, 60(1). DOI:10.35362/rie6011334

Alemany, I., Rojas, G., Gallardo, M.A. y Sánchez, S. (2013). El abandono escolar temprano en un contexto multicultural. Análisis de sus causas por los agentes profesionales y sociales implicados. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 4(2), 191- 203

Manzano-Aragüez, D. y Alemany-Arrebola, I. (2017). Análisis de las habilidades lingüísticas en Educación Infantil y Primaria en un contexto multicultural. *Profesorado. Revista de Curriculum y Formación del profesorado*, n. Extraordinario, 309–329.

Rojas Ruiz, G. Alemany Arrebola, I., Ortiz Gómez, M. M. (2011). Influencia de los factores familiares en el abandono escolar temprano. Estudio de un contexto multicultural. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 9(3), 1377–1402.

### BLOQUE III: DIVERSIDAD CULTURAL Y CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO

Fariña, F., Arce, R., Novo, M., y Seijo, D. (2012). De las necesidades de los menores a la intervención: un programa con menores en riesgo de desestructuración familiar. En M. Isorna y D. Saavedra (Coords.), *Prevención de drogodependencias y otras sustancias adictivas* (pp. 305–318). Pirámide.

Labrador, F.J., Fernández-Velasco, M.R., y Rincón, P. (2010). Características psicopatológicas de mujeres víctimas de violencia de pareja. *Psicothema*, 22(1), 99–105.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado* 313 (2004).

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. *Boletín Oficial del Estado* 71 (2007).

Ross, M. H. (1995). *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Paidós.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

#### BLOQUE I: MARCO CONCEPTUAL

Cialdini, R. B. (2001). *Influence. Science and Practice* (4ª ed.) Allyn & Bacon. (Versión en español “Influencia: ciencia y práctica”. Editorial Servicio Universidad de Barcelona).

Jonson, D. W. y Jonson, R. (1999). *Cómo reducir la violencia en las escuelas*. Paidós.

Molero, F., Cuadrado, I., y Navas, M.S. (2003). Las nuevas expresiones del prejuicio racial: aspectos teóricos y empíricos. En J. F. Morales y C. Huici (Dirs.), *Estudios de Psicología Social* (pp. 83–113). UNED.

Páez, D., Fernández, I. Ubillos, S., y Zubietta, E. (Coords.) (2003). *Psicología Social, Cultura y Educación*. Pearson/Prentice Hall.

#### BLOQUE II: DIVERSIDAD CULTURAL EN EL CONTEXTO FAMILIAR Y ESCOLAR

Herrera, L., Al-Lal, M., y Mohamed, L. (2020). Academic Achievement, Self-Concept, Personality and Emotional Intelligence in Primary Education. Analysis by Gender and Cultural Group. *Frontiers in Psychology*, 10:3075. <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2019.03075>

Herrera, L. y Lorenzo, O. (2011). Convivencia escolar y diversidad cultural. Estudio cuantitativo sobre la opinión de los miembros de la comunidad educativa. *Exedra*, 2, 207–252.

Inglés, C. J. (2009). Programa PEHIA. Enseñanza de habilidades interpersonales para adolescentes. Pirámide.



Monjas, M. I. (2010). La timidez en la infancia y en la adolescencia. Pirámide.  
Muñoz, A. M. (2008). Relaciones interpersonales en el contexto escolar. En M. V. Trianes y J. A. Gallardo (Coords.), Psicología de la educación y del desarrollo en contextos escolares (pp. 499-514). Pirámide.  
Olivares, J., Rosa, A. I., y García-López, L. J. (2010). Fobia social en la adolescencia. El miedo a relacionarse y actuar ante los demás. Pirámide.  
Prieto, M. D. y Ballester, P. (2010). Las inteligencias múltiples. Diferentes formas de enseñar y aprender. Pirámide.  
Torrego, J. C. (Coord.) (2007). Modelo integrado de mejora de la convivencia. Estrategias de mediación y tratamiento de conflictos. Graó.

### BLOQUE III: DIVERSIDAD CULTURAL Y CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL: INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA EN POBLACIONES EN SITUACIONES DE RIESGO

American Academy of Pediatrics (2008). Comprensión de las consecuencias conductuales y emocionales de los malos tratos infantiles. Pediatrics, 66(3), 184-90.  
ONU (2011). The right of the child to freedom from all forms of violence. (General Comment No.13). Committee on the Rights of the Child.  
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/comments.htm>

### ENLACES RECOMENDADOS

- Committee for Children: <http://www.cfchildren.org/>
- Defensor del Pueblo. Informes Monográficos:  
<http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/monografico/index.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación Del Profesorado: <http://ntic.educacion.es/w3/recursos2>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Servicios Sociales e Igualdad: <http://www.msc.es/ssi/portada/home.htm>
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género: <https://violenciagero.igualdad.gob.es/>
- Tolerance Spinning - Observatorio de la Infancia en Andalucía: [https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/enlace\\_detalle.aspx?id=1072](https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/enlace_detalle.aspx?id=1072)

### METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases expositivas, debatidas con los estudiantes, en las que se busque sobre todo la aplicación de los contenidos
- MD02 Trabajos supervisados
- MD03 Orientación y tutorización
- MD04 Técnicas de discusión y evaluación grupal

### EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

#### EVALUACIÓN ORDINARIA



El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

**SE1 – Prueba escrita individual**

**SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados**

**SE3 – Participación cualificada**

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Atendiendo a la Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, nº 112, con fecha 09/11/2016), la evaluación de esta materia podrá ser:

### EVALUACIÓN CONTINUA

En esta modalidad, la asistencia al 80% de la materia es obligatoria. Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

La evaluación se realizará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- **Presentación de trabajos individuales, presentación Portafolio (40%):**
  - Descripción: A lo largo de las sesiones, se propondrá una serie de actividades que tendrá que contestar el alumnado, siendo necesaria su exposición escrita.
  - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico; (e) Uso adecuado de la normativa APA; (f) Claridad, coherencia y corrección en el discurso escrito.
- **Trabajos realizados en grupos de la temática tratada en clase (40%).**
  - Descripción: Selección de alguna de estas dos modalidades de trabajo: a) Realización de un pequeño proyecto de investigación y b) Diseño de un proyecto de intervención. El trabajo incluirán los siguientes apartados:
    1. Proyecto de investigación : Introducción, objetivos, métodos , discusión y conclusiones y referencias bibliográficas.
    2. Proyecto de intervención: Introducción, objetivos, contextualización , metodología, cronograma, recursos y referencia bibliográfica.

Para ello, se debe consultar fuentes primarias y secundarias relacionadas con la temática del módulo. Además deberán ser referenciadas siguiendo la normativa APA 7ª Edición.

- Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico; (e) Uso adecuado de la normativa APA; (f) Claridad, coherencia y corrección en el discurso escrito.



- **Exposición del trabajo grupal (20%).**
  - Descripción: Presentación y exposición del trabajo grupal realizado.
  - Aspectos evaluables: capacidad de expresión, capacidad de síntesis, capacidad de comunicación y valoración de la presentación del trabajo.

En todos los instrumentos de evaluación deberá observarse, por parte del alumnado, una corrección lingüística llegando a ser la falta de esta motivo suficiente para no superar la materia.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3).

El coordinador del Máster, de acuerdo con los profesores de la misma y los alumnos implicados, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Coordinador del Máster mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. El procedimiento de evaluación por tribunal solo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

### EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD U OTRAS NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11).

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:



**SE1 – Prueba escrita individual**

**SE2 – Exposiciones y debates sobre los trabajos realizados**

La evaluación en tal caso consistirá en:

- **Prueba escrita (50%):**
  - Descripción: Prueba escrita sobre la temática tratada en clase con un trabajo de la modalidad a) o b) que será entregado por el alumnado en PRADO dos semanas antes de la fecha de la convocatoria extraordinaria fijada por la Comisión Académica del Máster. La prueba consiste en cinco preguntas cortas.
  - Aspectos evaluables: (a) Grado de conocimientos de los contenidos trabajados ;(b) Dominio de la materia a partir de las preguntas planteadas por las docentes (c) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba (d) Claridad, coherencia y corrección en el discurso escrito.
- **Presentación del trabajo escrito según la modalidad (a o b) seleccionada por el estudiante (50%).**
  - Descripción: Trabajo sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia tal y como se recoge en la evaluación continua.
  - Aspectos evaluables: (a) Capacidad y dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba; c) Cumple con los apartados exigidos en la modalidad de proyecto de investigación o programa de intervención.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

**EVALUACIÓN ÚNICA FINAL**

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

**SE1 – Prueba escrita individual**

**SE2 – Exposiciones sobre los trabajos realizados**

La evaluación en tal caso consistirá en:



- **Presentación de trabajos individuales, presentación Portafolio (20%):**
  - Descripción: A lo largo de las sesiones, se propondrá una serie de actividades que tendrá que contestar el alumnado, siendo necesaria su exposición escrita.
    - Aspectos evaluables: (a) Adecuada selección de fuentes primarias y secundarias empleadas; (b) Fundamentación metodológica; (c) Pertinencia en las conclusiones y/o aportaciones propias; (d) Capacidad de redacción según las exigencias de un trabajo académico; (e) Uso adecuado de la normativa APA; (f) Claridad, coherencia y corrección en el discurso escrito.
- **Prueba escrita (40%):**
  - Descripción: Prueba escrita sobre la temática tratada en clase con un trabajo de la modalidad a) o b) que será entregado por el alumnado en PRADO dos semanas antes de la fecha de la convocatoria ordinaria fijada por la Comisión Académica del Máster. La prueba consiste en cinco preguntas cortas.
  - Aspectos evaluables: (a) Grado de conocimientos de los contenidos trabajados; (b) Dominio de la materia a partir de las preguntas planteadas por las docentes; (c) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba; (d) Claridad, coherencia y corrección en el discurso escrito.
- **Presentación del trabajo escrito según la modalidad (a o b) seleccionada por el estudiante (40%).**
  - Descripción: Trabajo sobre los contenidos teórico-prácticos de la materia tal y como se recoge en la evaluación continua.
  - Aspectos evaluables: (a) Capacidad y dominio de la materia; (b) Corrección y adecuación en la redacción de la prueba; (c) Cumple con los apartados exigidos en la modalidad de proyecto de investigación o programa de intervención.

Para superar satisfactoriamente la asignatura se debe aprobar cada uno de los apartados anteriores referidos a la evaluación.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

### Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las



responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien (menor al 20%).

3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (<https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad>).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

